CONDICIONES GENERALES

Aceptación e incorporación contractual.

Estas Condiciones Generales regulan los servicios y/o productos contenidos en el sitio Web que, ARENAL SOUND A.I.E., (en adelante la Promotora) con CIF V-40652158 y con domicilio social en C/Justicia nº 4-2 46004 – Valencia, ofrece a los Usuarios.

Las Condiciones Generales se fijan sin perjuicio de las condiciones específicas que sean de aplicación a servicios y/o productos concretos incluidos en el sitio Web, es por ello que, al encontrarse dichas
Condiciones Generales anunciadas en lugar visible en el sitio Web, garantizando así al Usuario la posibilidad efectiva de conocer su existencia y contenido, conlleva la aceptación por éste de la totalidad de las mismas.

En consecuencia, el Usuario, bajo su responsabilidad, debe leer atentamente la totalidad de las condiciones. Las condiciones específicas serán de aplicación a determinados productos y/o servicios ofrecidos a los Usuarios a través del sitio Web, cuyo acceso y/o utilización se encuentran sometidos a las mismas, las cuales, según los casos, sustituyen, completan y/o modifican las Condiciones Generales. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales, deberá abstenerse por consiguiente de acceder al sitio Web y de operar a través del mismo.

La Promotora se reserva la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales, previa publicación de las mismas por este mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o utilización.

Entrada y pulsera.

La entrada no puede ser objeto de devolución, ni cambio, salvo cancelación total del evento, o modificación de la fecha de celebración del mismo. La Promotora se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel. Si la cancelación es total la Promotora devolverá el importe de la entrada en las condiciones que se publicarán por este mismo medio, a excepción del coste de distribución, al tratarse éste de un servicio prestado por los canales de venta en el momento de la compraventa de la entrada. En ningún caso se devolverá el importe de las entradas si la cancelación se ha producido una vez comenzado el festival.

Si el Festival fuese cancelado como consecuencia del Covid-19 o cualquiera de sus variantes, el promotor ofrecerá al usuario el cambio de su entrada por otra entrada para acceder a un Festival de similares características en una nueva fecha fijada por el promotor en el plazo de un año desde la fecha en la que debía celebrarse el Festival, o la devolución del precio de la entrada (excepto gastos de distribución, servicio que se ha prestado) que deberá solicitar el usuario a través de los canales puestos a su disposición por el promotor (ayuda@arenalsound.com) en el plazo de catorce días naturales desde la publicación de la cancelación o aplazamiento del Festival.

Antes de iniciar el proceso de compra de la entrada, se abrirá una cola virtual que dará acceso a los interesados de forma aleatoria a la hora señalada previamente por el festival, con el fin de fomentar que todos ellos tengan acceso a los primeros tramos de precios. Al tratarse de un

proceso aleatorio no será necesario acceder a la web de venta con mucha antelación para tener prioridad.

Durante el proceso de compra, el comprador tendrá que indicar su nombre, su fecha de nacimiento y su correo electrónico.

Una vez confirmada la compra, se facilitará un link para que el comprador pueda personalizar cada una de las entradas con los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de cada una de las personas que acudan al festival. Las entradas son nominales y la persona que venga reflejada en la entrada no podrá ser otra persona diferente al asistente al evento, a tal efecto se requerirá el D.N.I. o pasaporte para acreditar tu identidad en el acceso al festival.

La personalización de las entradas es gratuita durante los primeros 20 días desde que se realiza la compra. Una vez pasado ese plazo, realizar un cambio de datos en tu entrada supone un coste de 20 euros de forma online, en el caso de que el cambio de nombre se tuviese que hacer por el personal del centro de acreditaciones del Festival tendrá un incremento de 10 euros (30 euros en total).

Las entradas solo podrán ser adquiridas en los canales de venta autorizados por la Promotora, a saber; www.arenalsound.com y Enterticket, no haciéndose ésta responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta.

Durante el proceso de compra se puede adquirir el servicio de recuperación de entradas por 3€ con el que se garantiza el reenvío online de las entradas en caso de pérdida. Igualmente el comprador tendrá acceso a todos los productos adquiridos desde el panel de gestión de entradas de la web de Enterticket.

La pulsera será enviada a los compradores de los abonos, previa personalización de las entradas donde establecerá el domicilio de envío o un punto TIPSA de recogida, atendiendo a los plazos e indicaciones publicados en la web. Se realizará un único envío por compra a la dirección facilitada con el total de pulseras adquiridas en esa transacción.

Una vez las reciba deberá activarlas para poder acceder al festival. El proceso de activación es el siguiente:

1. Escanea con tu móvil el código QR de tu pulsera.
2. Pulsa en el botón Activar pulsera.
3. Introduce el código de tu Abono (lo podrás localizar en el abono).
4. Ponte la pulsera el día del festival.
5. Trae tu DNI al festival, se comprobará que el portador de la pulsera sea el titular del abono.

La pulsera deberá ser activada por el asistente, en caso contrario no le permitirá el acceso al festival.

La pulsera es el único elemento válido que faculta a su Propietario y Usuario para el acceso al recinto musical. La Promotora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la pulsera, siendo responsabilidad del Propietario y Usuario conservarla en todo momento, ya que la pérdida, manipulación o rotura de la misma implicará la imposibilidad de acceder al recinto o la expulsión del mismo. Es responsabilidad del Propietario y Usuario validar que la pulsera está perfectamente cerrada en el momento de su colocación, ya que una pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra. Sólo se sustituirá una pulsera en caso de que haya sido ajustada en exceso por el asistente, y en dicho caso, el cambio supondrá un coste de 25 euros.

Tanto a la entrada como a la salida del festival se realizará un proceso de validación de pulseras con el fin de controlar el aforo del festival a tiempo real. El asistente que haya salido del festival y decida entrar por segunda vez, en la misma jornada, deberá asegurarse de que su pulsera ha sido validada en la salida, de lo contrario no podrá volver a acceder en la misma jornada.

El Usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá informar de ello a la Promotora enviando un correo electrónico a la dirección: info@arenalsound.com

El abono VIP da derecho a la entrada en la zona VIP, esta zona cuenta con diferentes espacios (hostelería, barras, descanso y mirador) que por razones de seguridad, de forma temporal, pueden ser limitados para evitar una masificación en un solo espacio de la zona VIP. El festival cuenta con una única zona VIP próxima al escenario principal.

Vasos.

Con el fin de reducir la generación de residuos de plásticos y su impacto en el medio ambiente, este año contaremos con vasos reutilizables en Arenal Sound. Para poder consumir en barras será obligatorio adquirir el vaso de Arenal Sound 2024, que tendrá un coste de 2,5 € e incluirá la posibilidad de dos cambios de tamaño de vaso por día. El vaso no es reembolsable, con la compra del vaso el cliente colabora con una acción social anunciada previamente por el festival.

Cerveza sin gluten y sin alcohol.

El festival cuenta con cerveza sin gluten y cerveza sin alcohol en todas las barras del festival hasta fin de existencias.

En caso de promoción 2x1 de cerveza, no es aplicable a estas referencias.

Servicio cashless.

Al objeto de aumentar la seguridad y comodidad del usuario, el Festival ofrece la tecnología cashless, un sistema de pago electrónico en el que los usuarios podrán agregar dinero al chip integrado en la pulsera para pagar el servicio de bebidas en las barras del recinto, sin necesidad de pasar por la ticketera. Además, podrás cargar online antes de acceder al festival para evitar colas a través de la web oficial (usando el código de la entrada), así como recargas online cuando estés dentro del festival a través de la web oficial siempre que la cobertura lo permita (utilizando el código reflejado detrás del chip de la pulsera).

Es importante destacar como novedad que la pulsera cashless es el único método de pago en el festival, incluyendo los stands de hostelería y la tienda oficial del festival. En caso de que el asistente quiera pagar en efectivo o con su propia tarjeta bancaria podrá realizarlo en las ticketeras físicas que se encuentran repartidas por el recinto, que incorporarán la cantidad que deseen recargar en la pulsera cashless del asistente.

Tanto durante el proceso de compra del abono como posteriormente, se pueden adquirir recargas de cashless promocionales, anunciados previamente en la web oficial del festival, hasta fin de existencias. Cuando se active la pulsera se añadirán automáticamente en la pulsera del asistente.

En las recargas de cashless promocionales, el artículo promocional será el indicado por la organización y la medida o talla disponible. Los artículos promocionales no serán objeto de cambio o devolución.

Una vez finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la pulsera desde el miércoles 7 de agosto de 2024 a las 0:00h hasta las 23:59h del martes 20 de agosto de 2024 siempre y cuando el importe sea superior a 3€ y haya sido recargado durante el festival de manera online o en las taquillas (descontando 3€ de gastos de gestión por la prestación del servicio de devolución). El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival. El saldo gratuito de la “promo bebida’’ no es reembolsable.

Zona de descanso.

En relación con la zona de descanso, se puede encontrar más información en las condiciones específicas de ZONA DE DESCANSO publicadas en la página web del Festival.

Horarios.

Se pueden consultar en www.arenalsound.com

Admisión.

La Promotora se reserva el derecho de admisión. Se denegará el acceso, o permanencia en el recinto musical, zona de descanso o parking a los Usuarios que:

- Contravengan las indicaciones de la Promotora (prohibición de acceso a zonas restringidas o a zonas destinadas a otros usos distintos a los de esparcimiento del Usuario, etc.)
- Se comporten violentamente o dificulten el normal desarrollo del espectáculo.
- Se encuentren en posesión o trafiquen con drogas. Se encuentren en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes.
- Introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad. Tampoco se permitirá la entrada de comida y bebida en el recinto musical.
- Realicen actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical, de la zona de descanso, o del parking, implicará la no devolución del precio de la entrada, así como la retirada de la pulsera.

No está permitida la entrada a las zonas de descanso de aquellos que sean menores de 18 años cuando llegue la fecha del festival. Únicamente se permitirá el acceso a los menores que tengan entre 0 y 9 años (9 años incluidos) y vayan acompañados de su padre/madre/tutor en todo momento.

Deberán seguir las siguientes indicaciones:
· El padre y/o madre deberá presentar la autorización de menores firmada y una fotocopia del DNI del padre y/o madre que autoriza el acceso del menor al festival.
· El menor, de 0 a 9 años, deberá estar en todo momento acompañado por el padre y/o madre
· Los menores de edad de 0 a 9 años deberán adquirir una entrada gratuita de MENOR que se asociará a la del adulto que lo acompañe al festival.

Puedes acceder a la autorización de menores en la siguiente web que será confeccionada únicamente de forma online:
https://www.themusicrepublic.es/autorizacion-menores/

Política de devolución.

Una vez confirmada la compra, se facilitará un link para que el comprador pueda personalizar cada una de las entradas con los nombres y apellidos de cada una de las personas que acudan al festival. Las entradas son nominales y la persona que venga reflejada en la entrada no podrá

ser otra persona diferente al asistente al evento, a tal efecto se requerirá el D.N.I. o pasaporte para acreditar tu identidad en el acceso al festival.

La personalización de las entradas es gratuita durante los primeros 20 días desde que se realiza la compra. Una vez pasado ese plazo, realizar un cambio de datos en tu entrada supone un coste de 20 euros de forma online.

No se permiten devoluciones de entradas previamente adquiridas online.

Una vez finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la pulsera desde el miércoles 7 de agosto de 2024 a las 0:00h hasta las 23:59h del martes 20 de agosto de 2024 siempre y cuando el importe sea superior a 3€ y haya sido recargado durante el festival de manera online o en las taquillas (descontando 3€ de gastos de gestión por la prestación del servicio de devolución). El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival. El saldo gratuito de la "promo bebida'' no es reembolsable.

Derechos de propiedad intelectual e imagen.

1. Quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual procedentes de cualquier celebración o actuación artística que tengan lugar dentro del recinto.
2. No se permite grabar, captar o filmar imágenes y sonidos si no es con una autorización expresa remitida por la Promotora.
3. Todo aquel que acceda al recinto consiente su aparición en imágenes captadas, tanto por los medios de comunicación autorizados como por los patrocinadores del evento para posibles proyecciones en el marco promocional y de marketing, así como en redes sociales.

Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en web como en la plataforma de compra de entradas, serán comunicados a la Promotora para la gestión del evento y de sus clientes, así como el envío de información comercial y promocional de sus eventos, servicios y productos.

Como asistente al evento, el Usuario entiende y acepta que sus datos/imagen pueden ser publicados por ella, en los siguientes medios y con las finalidades anteriormente mencionadas.

a. En la web de Arenal Sound www.arenalsound.com
b. Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y demás plataformas digitales oficiales del festival)
c. App oficial.

Mediante la compra de la entrada, el Usuario acepta que sus datos sean comunicados a otras sociedades participadas de ARENAL SOUND para la gestión del evento. Dicho consentimiento implica la autorización por parte del Usuario a recibir información sobre servicios y productos ofrecidos a través de estas sociedades colaboradoras que pudieran ser de su interés. Usted puede consultar las empresas participadas en este sitio web.

Puede ejercitar sus derechos ARSOPL de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Portabilidad y Limitación podrán ejercitarse mediante un escrito con la Ref. "Datos Personales" dirigido a Arenal Sound; gpdr@arenalsound.com

Legislación.

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en la Ley 7/1998, sobre Condiciones Generales de Contratación, en el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuariosy otras leyes complementarias, en la Ley 14/2010, de 3de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Valenciana, así como en el Real Decreto 2816/1982, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y otras disposiciones legales de aplicación.